

**INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN CONVENIO SECRETARÍA DE SALUD MANIZALES –  
CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO RESTREPO – CEDER**

**CLÁUSULAS CONTRACTUALES**

**CLAUSULA PRIMERA – OBJETO:** “aunar esfuerzos para el desarrollo de acciones de rehabilitación funcional y social a personas con discapacidad en el municipio de Manizales”

**CLÁUSULA SEGUNDA – ACTIVIDADES DE LAS PARTES:** A. Del conviniente asociado – Corporación Alberto Arango Restrepo – CEDER.

Reporte de acciones del periodo comprendido entre el 10 mayo al 09 de junio del 2026

**FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:** 18 de junio 2026

**Actividades específicas Corporación Alberto Arango Restrepo Ceder**

Actividades específicas	Descripción
<p>1. Desarrollar acciones para la ejecución del "ANEXO TÉCNICO DISCAPACIDAD 2026" de enero de 2026, previamente socializado y avalado por los convinientes, sustentado en los contenidos de la normatividad vigente, Perfil Epidemiológico, Normas Técnico-Administrativas, y demás normativa que los adicionen o complementen y el cual hace parte integral del presente convenio. El anexo técnico podrá ser ajustado previo acuerdo entre las partes.</p>	<p>Cumpliendo la presente obligación, en cuanto al periodo evaluado del 10 de mayo al 09 de junio, por cada uno de los programas que se están desarrollando se adjuntan las evidencias de ejecución del documento "ANEXO TÉCNICO DISCAPACIDAD 2026".</p> <p>Así mismo, se anexan los avances correspondientes a los programas del convenio vigente. Se aclara que el valor total indicado incluye la partida de cofinanciación provista por la Corporación para el periodo en cuestión.</p> <p>10 mayo al 09 de junio del 2026: total ejecutado \$ 88.574.443</p> <p>-Ejecución Aula verónica: \$ 47.976.300 -Ejecución PCDF: \$ 40.598.143</p>
<p>2. Realizar aporte en efectivo correspondiente al 30% del valor total del convenio.</p>	<p>En cumplimiento del acuerdo, las partes garantizan los recursos financieros necesarios para asegurar la ejecución del proceso de atención en cada uno de los programas previstos.</p> <p>Para el periodo comprendido entre el 10 mayo al 09 de junio del 2026, se realizó aporte por valor de 26.313.023 discriminados así</p> <p>Aula verónica: \$12.054.572 PCDF: \$14.258.451</p>

	<p>Ejecución acumulada al 09 de junio: \$101.378.482  Aula Verónica: \$ 47.398.205  PCDf: \$ 53.980.277</p> <p>Ver anexo. Actividades específicas.  <b>Anexo 1.</b> Liquidación cupos-beneficiarios con datos de asistencia  <b>Anexo 2.</b> Consolidado de facturación por programa  <b>Anexo 3.</b> Cuadro de medición ejecución</p>
<p>3. Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano requerido en el anexo técnico por el tiempo acordado.</p>	<p>Para el periodo del 10 de mayo al 09 de junio, se evidencia el cumplimiento de la presente obligación, teniendo en cuenta que Ceder cuenta con la totalidad del equipo de trabajo correspondiente al presente convenio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Coordinadora</li> <li>- 1 Licenciada de artes</li> <li>- 1 Fisioterapeuta</li> <li>- 1 Auxiliar de enfermería</li> <li>- 3 Auxiliares Terapéuticas</li> </ul> <p>Durante el presente periodo, se registraron las siguientes novedades en el equipo de trabajo:</p> <p>El 08 de mayo renunció la auxiliar de enfermería Yuli Andrea Quintero; ante este movimiento, se adelantaron los procesos de selección y contratación pertinentes para cubrir la vacante.</p> <p>Desde el día 12 de mayo ingresa la nueva auxiliar de enfermería, Leidy Vanessa Flores Barco.</p> <p><b>Ver anexo 4. Talento humano (Actividades específicas)</b>  4.1 Tabla de talento humano  4.2 Hojas de vida auxiliar de enfermería  4.3 Contrato auxiliar de enfermería</p>
<p>4. Disponer de los recursos logísticos, humanos, físicos, técnicos y financieros, requeridos para la planeación, desarrollo, monitoreo y evaluación de las actividades contenidas en el presente convenio, según los lineamientos técnicos de la Secretaría de Salud Pública</p>	<p>Cumpliendo con lo estipulado en la presente obligación, para el periodo del 10 de mayo al 09 de junio, Ceder dispone de una estructura completa que combina recursos administrativos, logísticos y tecnológicos. Esto garantiza la supervisión rigurosa y el desarrollo satisfactorio de cada fase de la intervención.</p>

<p>5. Presentar cada mes en un periodo no superior a 10 días del mes siguiente a la ejecución, o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera, informes sobre la ejecución técnica y financiera que permita la consolidación de las actividades y los resultados obtenidos en el desarrollo de las mismas, adjuntando los correspondientes soportes. Este informe deberá incluir la evaluación de los indicadores según corresponda. Toda la Información deberá estar sistematizada de acuerdo con los lineamientos de la supervisión del convenio.</p>	<p>De acuerdo con lo estipulado en el contrato, Ceder hace entrega de su cuarto reporte de actividades, el cual abarca el periodo del 10 de mayo al 9 de junio. Dicho documento, presentado de manera oportuna, expone detalladamente el progreso de los programas y avala el debido cumplimiento de los requerimientos tanto técnicos como financieros.</p>
<p>6. Hacer entrega durante los primeros 5 días de cada mes de la programación de actividades e informar de forma oportuna a los supervisores del convenio cualquier cambio que sobre esta se realice.</p>	<p>Durante el ciclo comprendido entre el 10 de mayo al 9 de junio, se llevó a cabo la estructuración, y envió previa de los planes terapéuticos y los proyectos ocupacionales. Esta gestión anticipada ante la supervisión del convenio se realizó para facilitar un proceso oportuno de revisión y aval.</p> <p>Durante el periodo mencionado, el desarrollo de las actividades se mantuvo bajo las condiciones inicialmente establecidas, sin presentar alteraciones.</p> <p><b>(El cronograma se encuentra para cada programa en el anexo 6, 7 del primer informe en actividades específicas).</b></p>
<p>7. Durante el plazo de ejecución del convenio y en los lugares en que se realicen las actividades, deberá permanecer de manera visible la imagen corporativa de la Alcaldía de Manizales y dar los créditos a esta entidad - secretaría de Salud Pública.</p>	<p>Continuando con el cumplimiento de la presente obligación, los pendones permanecen visibles en el espacio de atención, tanto de aula Veronica como del programa de atención a población con discapacidad funcional.</p> <p>Cabe resaltar que fueron expuestos a su vez en el espacio de reunión intermedia de padres de familia.</p> <p><b>(Ver anexo. 8,9 Actividades específicas. Entregado en el primer informe)</b></p>
<p>8. Entregar a la secretaría de Salud Pública, la información de los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa para su respectiva publicación en SECOP, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la</p>	<p>En cumplimiento de las directrices del convenio, Ceder adjuntó la documentación contractual de los clientes internos y externos vinculados de forma directa al contrato general. Dicha información quedó consignada en el primer informe del periodo febrero-marzo, específicamente en los anexos 10 y 11 correspondientes a actividades específicas.</p>

<p>entidad con quien contrató y la información de pagos.</p>	<p>Para el presente periodo no se presentan nuevas contrataciones.</p>
<p>9. Elaborar durante el primer mes de ejecución las fichas técnicas de los indicadores con los cuales se realizará el seguimiento periódico.</p>	<p>Para dar cumplimiento a la obligación, en el primer mes de gestión se formalizó la entrega de las fichas técnicas de indicadores destinadas al control periódico de actividades de cada programa.</p> <p>Para el periodo actual comprendido entre el 10 de mayo al 09 de junio, se realiza seguimiento y se presentan los resultados correspondientes, del avance y del óptimo desarrollo de las metas a la fecha.</p> <p>Se realiza la entrega de 10 planes caseros de fisioterapia y se realiza seguimiento a las evidencias enviadas como comprobante de la ejecución de los mismos. (esto se puede evidenciar de manera más detallada en el anexo "plan casero fisioterapia" de Aula Veronica". Así como se mantiene en 0 el porcentajes de caídas presentadas en el programa Aula Veronica.</p> <p>Para el periodo actual se realiza la izada de Bandera cumpliendo entonces 2 de las 3 izadas programadas durante la ejecución del convenio. En esta izada de bandera se conmemora la afrocolombianidad y el día de la madre. Se realizaron presentaciones artísticas de los beneficiarios del programa Aula Verónica y PCDF y los beneficiarios que resaltan en su buen comportamiento izaron banderas como forma de reconocimiento.</p> <p>Finalmente se ejecutan los proyectos y manualidades estipuladas para PCDF. Cumpliendo así los indicadores y metas proyectadas.</p> <p><b>Ver anexo. Actividades específicas.</b> <b>Anexo 5. Fichas técnicas de indicadores AV - PCDF</b></p>

<p>10. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.</p>	<p>Cumpliendo con la presente obligación y con el propósito de mitigar riesgos biológicos y virales, CEDER mantiene activos estrictos protocolos de bioseguridad para el cuidado de sus beneficiarios. Las acciones principales abarcan la limpieza profunda de las instalaciones y el cumplimiento de altos estándares en la gestión de alimentos. Además, <b>es obligatorio el uso de equipos de protección para el personal que asiste en tareas de higiene y cambio de pañales</b>, sumado a un monitoreo preventivo de síntomas en el equipo de trabajo y las familias para garantizar una vigilancia epidemiológica efectiva.</p> <p><b>Ver anexo. Actividades específicas.</b>  <b>Anexo 6.</b> Entrega de dotación elementos de bioseguridad colaboradores 10 mayo al 09 de junio.</p>
--	--

### Actividades Generales Corporación Alberto Arango Restrepo Ceder

Actividades Generales	Descripción
<p>1. Realizar de forma oportuna los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente que regule la materia y entregar al supervisor del convenio de inmediato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago.</p>	<p>Con el fin de cumplir con la normativa legal, Ceder garantiza la seguridad de su talento humano realizando oportunamente los pagos a la seguridad social integral. Adicionalmente, se mantiene un control mensual estricto para validar que los contratistas independientes estén al día con sus obligaciones de salud, pensión y ARL, lo que certifica el correcto desarrollo y la legalidad del proceso contractual.</p> <p><b>Ver anexo Actividades Generales.</b>  <b>Anexo 1.</b> Planillas de pago social</p>
<p>2. Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del convenio, presentar al MUNICIPIO y para su aprobación, las garantías establecidas en el presente convenio, so pena de declararse el incumplimiento del mismo.</p>	<p>Para el establecimiento del convenio fueron expedidas las garantías correspondientes al numeral N°2 de las actividades generales del presente convenio.</p> <p>Las pólizas fueron enviadas como anexo 15 y 16 de actividades generales, en el primer informe de ejecución del periodo comprendido entre febrero-marzo de 2026.</p>
<p>3. Entregar el archivo digital y físico en el informe final de actividades, así como los parciales o mensuales requisitos necesarios para obtener la paz y salvo documental.</p>	<p>Para el periodo comprendido entre el 10 de mayo al 09 de junio y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se ha consolidado el informe de gestión correspondiente. Este informe demuestra el</p>

	<p>progreso de los programas e integra los ajustes requeridos por la supervisión técnica. Siguiendo las directrices de optimización de medios, el informe se entrega en un dispositivo de almacenamiento digital (USB), acompañado de los soportes físicos necesarios según la naturaleza de las actividades ejecutadas.</p>
<p>4. Cumplir a cabalidad con el objeto del convenio de acuerdo con las directrices que imparta la entidad, a través del ordenador del gasto y del Supervisor designado</p>	<p>Con el propósito de dar cumplimiento a esta obligación, Ceder asume la responsabilidad de ejecutar de manera integral el objeto pactado en el convenio, el cual establece: "aunar esfuerzos para el desarrollo de acciones de rehabilitación funcional y social para personas con discapacidad en el municipio de Manizales".</p>
<p>5. Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.</p>	<p>Con el fin de alcanzar el objeto del convenio, CEDER garantiza una ejecución oportuna y eficiente de las labores programadas. Cada una de las actividades se implementa bajo estrictos estándares de calidad, asegurando la total alineación entre la gestión interna de la organización y los compromisos contractuales acordados con la supervisión.</p>
<p>6. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio.</p>	<p>En atención a este compromiso, se mantiene un canal de comunicación constante y abierto con la supervisión del convenio. Ante cualquier eventualidad que exija modificaciones en el proceso de atención, se informará de manera inmediata a través del medio más ágil y oportuno posible.</p>
<p>7. Dar aplicación al artículo 50 de la Ley 2195 del 2022, cuando le sea atribuible</p>	<p>Cumpliendo con la presente obligación para el periodo comprendido entre el 10 de mayo al 09 de junio, desde el área financiera y administrativa de la corporación se registran de forma individualizada los contratos que se lleva a cabo en convenio con la secretaría de salud.</p> <p>Para este año 2026 el centro de costos que le corresponde a los programas para el manejo de recursos son los siguientes:</p> <p>PCDF = Centro de costo 75 AULA VERONICA = Centro de costo 3 Y su contabilidad se registra por medio del software OASISCOM. El cual está en el anexo 17, del primer informe de gestión.</p>
<p>8. Invertir los recursos del convenio única y exclusivamente para la ejecución del mismo, en ningún caso los recursos deberán ser</p>	<p>Dentro de la política de administración de recursos, CEDER garantiza que la ejecución presupuestal se destina de manera exclusiva y dirigida a las</p>

utilizados para beneficios de la ESAL o su funcionamiento.	actividades que responden directamente al objeto del convenio. De esta forma, se asegura una correspondencia exacta entre la inversión financiera y el cumplimiento de las metas pactadas.
9. Estar a paz y salvo ante la alcaldía de Manizales por concepto de impuestos municipales.	Cumpliendo con la presente obligación, se hace constar que para el periodo comprendido entre el 10 de mayo al 09 de junio CEDER mantiene su situación tributaria en orden y se encuentra a paz y salvo con la Alcaldía de Manizales. Lo anterior evidencia el cumplimiento estricto de las cargas impositivas y la normativa fiscal vigente a nivel municipal.

**AULA VERÓNICA: SERVICIO DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES MÚLTIPLE / SEVERA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES**

Tipo de actividad (gestión, Atención directa por áreas, Reuniones, etc.)		Descripción de la actividad	Anexos
<b>A T E N C I Ó N</b>	Atención Beneficiarios 50	<p>Para el periodo comprendido entre el 10 de mayo y el 09 de junio de 2026, se brinda atención a 50 beneficiarios, cumpliendo con la totalidad de los cupos asignados para el programa, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:</p> <p><b>Grupo 1:</b> 13 beneficiarios <b>Grupo 2:</b> 16 beneficiarios <b>Grupo 3:</b> 21 beneficiarios</p> <p>Para el periodo evaluado no se presentan cambios en relación al ingreso y egreso de beneficiarios.</p> <p>En los formatos de asistencia está el reporte de asistencia con la letra X, de inasistencia con letra F; de dificultades de transporte con letra T y los suspendidos con letra S, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>EX – Excusa, estas se adjuntan al presente informe.</li> </ul>	<p><b>Anexo. Atención directa AV.</b></p> <p><b>Anexo 1</b> Planes terapéuticos perfiles que intervienen en el grupo 1, 2 Y 3 de Aula Verónica.</p> <p><b>Anexo 2 Evidencia fotográfica</b></p> <p><b>2.1</b> Evidencia fotográfica ejecución planes terapéuticos del grupo 1 del Aula Verónica</p> <p><b>2.2</b> Evidencia fotográfica ejecución planes terapéuticos del grupo 2 del Aula Verónica</p> <p><b>2.3</b> Evidencia fotográfica ejecución planes terapéuticos del grupo 3 del Aula Verónica</p> <p><b>Anexo 3</b> Concepto emitido por los profesionales que intervienen en el grupo 1,2,3 del Aula Verónica</p> <p><b>Anexo 4. Listados de asistencia</b></p> <p><b>4.1</b> Listado de asistencia grupo 1 Aula Verónica</p> <p><b>4.2</b> Listado de asistencia grupo 2 Aula Verónica</p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• F - Falla, este reporte corresponde a una inasistencia sin excusa.</li> <li>• T - Transporte, este reporte corresponde a dificultades de transporte por vehículo varado.</li> </ul> <p>Se continúa desarrollando la atención de los beneficiarios de lunes a viernes en horario de 8:00 a 12:00 m. Recibido semanalmente intervención en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fisioterapia (3 horas) semanales.</b></li> <li>• <b>Auxiliar de enfermería (3 horas) semanales.</b></li> <li>• <b>Artes (6 horas) mensuales.</b></li> </ul> <p>Las demás horas son asumidas por las auxiliares terapéuticas. Cumpliendo con los criterios de atención, se continúa con la entrega de refrigerios, acorde a la minuta establecida.</p> <p>La base de datos con información de los usuarios vinculados hasta la fecha se encuentra actualizada y no se presentan cambios, respecto a periodos anteriores.</p> <p>Para los beneficiarios que presentan excusas de inasistencias, se realiza el seguimiento y acompañamiento con la respectiva evidencia sustentada en las actas de refrigerio y seguimiento.</p> <p>En relación a novedades en el transporte, se presenta un cambio de vehículo el día 15 de mayo por parte de la</p>	<p><b>4.3 Listado de asistencia grupo 3 Aula Verónica</b></p> <p><b>Anexo 5. Inasistencias</b></p> <p><b>5.1 Inasistencia y excusas Grupo 1 Aula Verónica</b></p> <p><b>5.2 Inasistencia y excusas Grupo 2 Aula Verónica</b></p> <p><b>5.3 Inasistencia y excusas Grupo 3 Aula Verónica</b></p> <p><b>Anexo 6. Consolidado asistencia beneficiarios Aula Verónica.</b></p> <p><b>Anexo 7. Certificación de asistencia Aula Verónica</b></p> <p><b>Anexo 8. Actas de refrigerio</b></p> <p><b>8.1 Actas de entrega de refrigerios de Grupo 1 Aula Verónica</b></p> <p><b>8.2 Actas de entrega de refrigerios de Grupo 2 Aula Verónica</b></p> <p><b>8.3 Actas de entrega de refrigerios de Grupo 3 Aula Verónica</b></p> <p><b>Anexo 9. Planes caseros</b> Planes caseros incapacidad o transporte grupos 1, 2 y 3.</p>
--	--	--	--

		<p>transportadora Diomar, si bien realizó la ruta, el nuevo carro no tenía las condiciones para transportar a los siguientes beneficiarios de silla de ruedas, por lo que se envía plan casero:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- JOSE ARMANDO LOPEZ POSADA</li> <li>- DANIEL STEVEN GONZALES CALDERON</li> <li>- ANDRES FELIPE HERNANDEZ RAMIREZ</li> <li>- ASMED MATEO GONZALEZ CASTAÑEDA</li> <li>- ANDERSON DAVID GALLEGO GUTIÉRREZ</li> </ul>	
<p>1 plan casero a cada beneficiario, por Fisioterapia.</p>		<p>Cumpliendo con la presente obligación, del periodo correspondiente al 10 de mayo y 09 de junio, se realiza el envío de 10 planes caseros de fisioterapia, cumpliendo lo proyectado en el cronograma. Estos planes se envían a los siguientes beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CRISTIAN RICARDO AGUIRRE LONDOÑO</li> <li>- YEISON MAURICIO ESCOBAR VELASQUEZ</li> <li>- DUVERNEY ARBELAEZ ALARCÓN</li> <li>- PAULA ANDREA SOTO CADAVID</li> <li>- PAULA ANDREA VALENCIA HOLGUIN</li> <li>- JUAN JOSE JARAMILLO</li> <li>- SEBASTIAN VALENCIA CIFUENTES</li> <li>- LEIDY MARCELA GOMEZ SALAZAR</li> </ul>	<p>Ver Anexo. 10 Base Seguimiento plan casero. Anexo 10.1 evidencias planes caseros hasta el corte.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SERGIO ALEJANDRO QUINTERO RAMIREZ</li> <li>- ALEXANDER SUAREZ RODRIGUEZ</li> </ul> <p>Se cuenta con 8 beneficiarios que hicieron entrega de 8 planes caseros. Faltarían 2 por hacer entrega.</p>	
<p>Valoración de aspirantes remitidos por la Secretaría de Salud para definir conducta a seguir.</p>	<p>Para el periodo evaluado se realiza seguimiento a las personas con discapacidad remitidas por la secretaria de salud pública con el archivo compartido "Base de datos listas de espera" en Drive.</p> <p>Cumpliendo con la presente obligación, se realiza valoración de un posible beneficiario para Aula Verónica, quien se evidencian que cumple con el perfil, sin embargo, teniendo en cuenta que el cupo está completo, permanece en lista de espera</p>	<p>"Base de datos listas de espera" se puede visualizar en drive.</p> <p>Anexo 11. lista de chequeo.</p>
<p>Valoración inicial, evolución intermedia y valoración final a cada beneficiario.</p>	<p>Para el periodo comprendido entre el 10 de mayo al 09 de junio no se realizan valoraciones, toda vez que no se presentan nuevos ingresos.</p>	<p>N/A</p>
<p>Reunión inicial informativa y de suscripción de compromisos con padres y/o acudientes.</p>	<p>Para el presente periodo cumpliendo con lo establecido en el cronograma de actividades, se realiza valoración intermedia de los beneficiarios, este informe fue entregado a los acudientes en la reunión de padres el 09 de junio.</p>	<p>Anexo 12. Valoraciones intermedias G 1,2,3</p>

	<p>1 reunión de padres de familia, para entrega de informe intermedio y realización de actividad de información en salud, con una duración de al menos 3 horas cada una, con refrigerio.</p>	<p>En aras del cumplimiento de la presente obligación, se realiza reunión de padres el día 09 de junio de 2026, con una agenda que se desarrolla en los siguientes espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Palabras de bienvenida.</li> <li>- Taller: derechos sexuales y reproductivos.</li> <li>- Refrigerio</li> <li>- Entrega de informes de evolución intermedia a los padres por parte de las auxiliares terapéuticas.</li> <li>- Recomendaciones, sugerencias y cierre del espacio.</li> </ul> <p>Se evalúa como un espacio satisfactorio, los padres se muestran atentos e interesados en la temática a recibir, hacen preguntas y se les aclara la ruta en salud acorde a la resolución 1904 de 2017 de los derechos sexuales y derechos productivos de las personas con discapacidad.</p> <p>Se reitera compromiso familiar con presentación de excusas, planes de trabajo e higiene personal de los beneficiarios.</p> <p>Firman la lista de asistencia 42 asistencias, que representan 44 beneficiarios. Los padres restantes que no asistieron, se les realiza seguimiento y presentan diferentes excusas relacionadas con obligaciones laborales o médicas, para lo cual, se indica que deben asistir de manera obligatoria a recibir el informe de evolución intermedia.</p>	<p><b>Anexo 13. Reunión de padres,</b>  <b>Anexo 13.1. Invitación reunión de padres</b>  <b>Anexo 13.2 Planeación reunión de padres.</b>  <b>Anexo 13.3 Presentación reunión de padres.</b>  <b>Anexo 13.4 asistencias de padres.</b>  <b>Anexo 13.5 Evidencias fotográficas</b></p>
--	--	--	--

<p>Actividad de clausura con padres y beneficiarios con actividad artística y refrigerio.</p>	<p>Para el periodo comprendido entre el 10 de abril y 9 de mayo, no se realiza esta obligación teniendo en cuenta que la fecha programada para la actividad de clausura es el 10 de agosto de acuerdo al cronograma.</p>	<p>NA</p>
<p>Suministro de transporte puerta a puerta para cada beneficiario. Incluye coordinación, gestión y consecución de transportes. Organización de rutas, verificación inicial e intermedia documentación de vehículos y conductores y una jornada de capacitación a conductores sobre el trato a personas con discapacidad.</p>	<p>Cumpliendo con la presente obligación, para el periodo evaluado, CEDER continúa asegurando el servicio de transporte puerta a puerta para los beneficiarios entre el 10 de mayo y 9 de junio, continuando con los acuerdos contractuales con los siguientes transportadores que garantizan el traslado seguro de la población atendida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alejandro Arias Henao, con dos vehículos escolares placas <b>SXD927</b> y <b>CVM795</b>.</li> <li>• María Diomar Tabares Murillo, con vehículo de placa <b>SQW591</b>.</li> <li>• Ricardo Ortiz, con vehículo de placa <b>SPK400</b>.</li> <li>• David Felipe Cubides Castañeda con vehículo <b>WBF124</b>.</li> <li>• Gabriel Andrés Echeverry Pérez con vehículo <b>STQ236</b>.</li> </ul>	<p>Los contratos se pueden evidenciar en el anexo 11 de actividades específicas del primer informe.</p> <p><b>Anexo 14.</b> Base de datos transporte.</p>
<p>Refrigerio diario a todos los beneficiarios según minuta previamente aprobada.</p>	<p>Para el periodo evaluado, CEDER gestionó la continuidad del convenio de tercerización para el servicio de alimentación con la Fundación Nutrir. Esta alianza permite el suministro diario de refrigerios, asegurando que los alimentos proporcionados cumplan con altos estándares</p>	<p>La minuta y el contrato se encuentran en el anexo 11 (actividades específicas) y el anexo 13.1 de Aula Verónica, del primer informe.</p> <p><b>Anexo 15.</b> Evidencia fotográfica suministro de refrigerio a los beneficiarios. 10 mayo - 09 junio 2026</p>

		de calidad y una oferta nutricional variada.																												
	2 actividades conmemorativas de fechas especiales a desarrollar en las llamadas habituales de atención.	Cumpliendo con lo establecido en el cronograma de actividades, durante el periodo evaluado no se realizan actividades conmemorativas.	N/A																											
	Póliza de accidentes para cada beneficiario	Cumpliendo con la presente obligación, la totalidad de los beneficiarios continúan asegurados a la póliza de accidentes.  Para el periodo comprendido entre 10 de mayo y 09 de junio no se presentan nuevas vinculaciones al programa, por lo tanto no se realizan nuevas gestiones de aseguramiento.	Revisar, Anexo 16 de informes del periodo 1 y 2, en donde se evidencian los certificados de póliza de accidentes de todos los beneficiarios del programa AV.																											
	Se brindarán 6 horas de intervención por grupo al mes por un Licenciado (a) en Artes con experiencia certificada en trabajo con personas con discapacidad.  Nota: el valor mensual para la atención de los tres grupos es \$2.970.000 (18 horas mensuales) por 5.5 meses	Para el periodo actual, comprendido entre el 10 abril al 9 de mayo de 2026, la licenciada de artes cumple con todas las intervenciones proyectadas en el periodo.	Revisar. Anexo 1. Planeaciones. (Anexo 5 primer informe) (Actividades específicas / Hoja de vida).  Anexo 2. Evidencias fotográficas de las intervenciones.																											
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>fecha de realización</th> <th>grupo</th> <th>programa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>jueves 14/05</td> <td>G1,G 2</td> <td>Aula verónica</td> </tr> <tr> <td>viernes 15/05</td> <td>G3</td> <td>Aula verónica</td> </tr> <tr> <td>jueves 21/05</td> <td>G1,G 2</td> <td>Aula verónica</td> </tr> <tr> <td>viernes 22/05</td> <td>G3</td> <td>Aula verónica</td> </tr> <tr> <td>jueves 28/05</td> <td>G1,G 2</td> <td>Aula verónica</td> </tr> <tr> <td>viernes 29/05</td> <td>G3</td> <td>Aula verónica</td> </tr> <tr> <td>jueves 04/06</td> <td>G1,G 2</td> <td>Aula verónica</td> </tr> <tr> <td>viernes 05/06</td> <td>G3</td> <td>Aula verónica</td> </tr> </tbody> </table>	fecha de realización	grupo	programa	jueves 14/05	G1,G 2	Aula verónica	viernes 15/05	G3	Aula verónica	jueves 21/05	G1,G 2	Aula verónica	viernes 22/05	G3	Aula verónica	jueves 28/05	G1,G 2	Aula verónica	viernes 29/05	G3	Aula verónica	jueves 04/06	G1,G 2	Aula verónica	viernes 05/06	G3	Aula verónica	
fecha de realización	grupo	programa																												
jueves 14/05	G1,G 2	Aula verónica																												
viernes 15/05	G3	Aula verónica																												
jueves 21/05	G1,G 2	Aula verónica																												
viernes 22/05	G3	Aula verónica																												
jueves 28/05	G1,G 2	Aula verónica																												
viernes 29/05	G3	Aula verónica																												
jueves 04/06	G1,G 2	Aula verónica																												
viernes 05/06	G3	Aula verónica																												

<p>Alistamiento y Cierre</p>	<p>Para el 10 de mayo al 09 de abril, no se realizan actividades acordes al cumplimiento de la presente obligación, toda vez que las actividades propias del alistamiento se desarrollaron en el primer periodo, concerniente al ingreso, vinculación en inicio de la atención de los beneficiarios.</p> <p>No obstante, se adjunta base de datos del programa en aras de evidenciar la continuidad en la atención de los mismos, los nuevos ingresos y novedades de atención.</p>	<p>Anexo 16. Base de datos</p>
------------------------------	--	--------------------------------

**PCDF: SERVICIO DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FUNCIONAL**

Tipo de actividad (gestión, Atención directa por áreas, Reuniones, etc.)		Descripción de la actividad	Anexos
<p><b>A T E N C I Ó N</b></p>	<p>Atención Beneficiarios 80</p>	<p>Cumpliendo con a presente obligación, durante el periodo evaluado, entre el 10 de mayo y 09 de junio de 2026 se continúa brindando atención a los beneficiarios del programa PCDF en jornada de la tarde, con un horario de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., tres días a la semana, acumulando un total de 12 horas semanales.</p> <p>De la misma manera, se cumple con lo acordado en relación a la distribución del tiempo por grupo correspondiente a: Se destinan 6 horas mensuales a actividades artísticas especializadas, mientras que el tiempo restante es liderado por las auxiliares terapéuticas. Este equipo se enfoca en la</p>	<p><b>Anexo 1.</b> Planeaciones y perfiles que intervienen en el grupo 1,2,3 mayo - junio 2026</p> <p><b>Anexo 2. Evidencias fotográficas</b> 2.1 Evidencia Fotográfica. Grupo 1 2.2 Evidencia Fotográfica. Grupo 2 2.3 Evidencia Fotográfica. Grupo 3</p> <p><b>Anexo 3</b> Concepto perfiles que intervienen los grupos 1,2,3</p> <p><b>Anexo 4 Listado de asistencia</b> 4.1 Listado asistencia grupo 1 PCDF 4.2 Listado de asistencia grupo 2 PCDF 4.3 Listado de asistencia grupo 3 PCDF</p> <p><b>Anexo 5 Inasistencias y excusas</b></p>

formación y el acompañamiento coordinado de los procesos, priorizando la creación de proyectos ocupacionales. Dichas iniciativas, detalladas en su apartado correspondiente, están diseñadas para la estimulación integral y el fortalecimiento de las habilidades de los beneficiarios.

El periodo comprendido entre el 10 de mayo al 09 de junio, se contó con 78 beneficiarios y se cierra con la atención de 77 beneficiarios, ya que hubo un egreso (Dinacela Avendaño) Pendiente del ingreso de 3 beneficiarios para completar el cupo total de 80. Se ha realizado una revisión rigurosa de la remisión de beneficiarios por parte de la secretaría de salud pública con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de los cupos.

Como evidencia, se mantiene actualizada la base de datos con información de los usuarios vinculados hasta la fecha. Contando con los siguientes ingresos y egresos:

INGRESOS	EGRESOS
JULIAN ANDRES BALANTA GRISALES / 11/05/2026	DINACEL AVENDAÑO / 28/05/2025
LUIS ALEJANDRO GUTIERREZ GIRALDO / 11/05/2026	
VALERIA RODAS SARAZA / 11/05/2026	
SERGIO ANDRES ROSSO / 14/05/2026	

Para el periodo actual, el equipo continúa completo y está conformado por:

- 1 Coordinadora

5.1 Inasistencias y excusas Grupo1 PCDF  
5.2 Inasistencias y excusas Grupo 2 PCDF  
5.3 Inasistencias y excusas Grupo 3 PCDF

**Anexo 6** Certificación de asistencia PCDF mayo-junio 2026

**Anexo 7** Consolidado asistencia beneficiarios PCDF abril-mayo 2026

**Anexo 8**

8.1 Actas de entrega de refrigerios de Grupo 3

8.2 Evidencias fotográficas

**Anexo 9. Plan casero**

9.1 Plan casero enfermedad

**Anexo 10:** Ingresos, egreso y reingreso.

**Anexo 10.1** actas de compromiso, y consentimientos informados

**Anexo 10.2.** Acta de egreso

**Anexo 10.3** Acta de reingreso

**Anexo 11.** Valoraciones iniciales.

		<ul style="list-style-type: none"><li>- 1 Licenciada de artes escénicas</li><li>- 2 Auxiliares terapéuticas.</li></ul> <p>Para el cierre del periodo los grupos de atención están divididos así:</p> <p>Grupo 1 = 26 beneficiarios Grupo 2 = 26 beneficiarios Grupo 3 = 26 beneficiarios</p> <p>En los formatos de asistencia está el reporte de asistencia con la letra X, de inasistencia con letra F; de dificultades de transporte con letra T y los suspendidos con letra S, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• EX – Excusa, estas se adjuntan al presente informe.</li><li>• F - Falla, este reporte corresponde a una inasistencia sin excusa</li><li>• T – Transporte, este reporte corresponde a dificultades de transporte por vehículo varado.</li><li>• S – Sancionado, este reporte corresponde a las inasistencias de los beneficiarios por la inasistencia de los padres a las actividades programadas en el programa</li></ul> <p>Se implementaron actividades acordes con el cronograma anual y la planificación mensual, el cual fue enviado, revisado y aprobado por la supervisora del convenio. Es importante resaltar que este cronograma está sujeto a posibles modificaciones.</p>	
--	--	---	--

		<p>Se realizó entrega de refrigerios, seguimiento y acompañamiento a los beneficiarios que presentaron inasistencias con excusa entre el 10 de mayo y el 9 de junio con evidencia sustentada en las actas de refrigerio y seguimiento.</p> <p>No se hace entrega de actas de refrigerio y plan casero a los beneficiarios: Alejandro Alberto Velásquez, Paco Medina y Luis Alejandro Gutiérrez ya que encontraban hospitalizados.</p> <p>Para el periodo actual no se presentan carros varados.</p> <p>Teniendo en cuenta los accidentes presentados durante los periodos anteriores, se crea plan de mejoramiento y protocolo de seguridad y prevención de accidentes, el cual se envía a supervisión para aprobación y se empezará a implementar desde el día 10 de junio.</p>	
	<p>Póliza de accidentes para cada beneficiario</p>	<p>Dando cumplimiento a la presente obligación, acorde al periodo evaluado, se aseguran las pólizas de accidentes de 3 nuevos beneficiarios que ingresaron al programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- JULIAN ANDRES BALANTA GRISALES</li> <li>- LUIS ALEJANDRO GUTIERREZ GIRALDO</li> <li>- VALERIA RODAS SARAZA</li> </ul> <p>Logrando cerrar el periodo con el total de beneficiarios asegurados.</p>	<p><b>Anexo 12.</b> Certificado de pólizas de seguro.</p>
	<p>Planeación y ejecución de plan de trabajo con</p>	<p>Cumpliendo con la presente obligación, para el periodo comprendido entre el 10 de</p>	<p><b>Anexo 13.</b> Proyectos ocupacionales</p>

	<p>base en proyectos ocupacionales básicos mensuales por grupo y desarrollo de actividades de rehabilitación social y funcional.</p>	<p>mayo y el 09 de junio se realizan planes de trabajo con base a proyectos ocupacionales, partiendo de las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el grupo 1: el proyecto denominado portalápices con materiales reciclados para el desarrollo de habilidades sensoriales, motrices</li> <li>• Para el grupo 2: se realiza el proyecto "alcancia" en donde los beneficiarios fomentaron la creatividad, conciencia ambiental y el trabajo colaborativo a través de la reutilización de materiales plásticos para crear alcancias decorativas.</li> <li>• Para el grupo 3 se realizó el proyecto de "huevera", estimulando habilidades sensoriales, motrices y sociales.</li> </ul>	<p><b>Anexo 13.1 Evaluación y cierre de proyectos ocupacionales.</b></p>
	<p>2 actividades conmemorativas de fechas especiales.</p>	<p>Cumpliendo con lo establecido en el cronograma de actividades, durante el periodo evaluado no se realizan actividades conmemorativas.</p>	<p>N/A</p>
	<p>Valoración inicial, evolución intermedia y evaluación final a cada beneficiario</p>	<p>Para el presente periodo cumpliendo con lo establecido en el cronograma de actividades, se realiza valoración intermedia de los beneficiarios, este informe fue entregado a los acudientes en la reunión de padres el 09 de junio.</p>	<p><b>Anexo 14. Valoraciones intermedias</b></p>

<p>Reunión inicial informativa y de suscripción de compromisos con padres y/o acudientes</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 10 de mayo y 09 de junio, no se desarrollaron actividades para responder a este objetivo, acorde a lo establecido en el cronograma. Teniendo en cuenta que la reunión inicial se desarrolló en el primer periodo.</p>	<p>NA</p>
<p>1 reunión de padres de familia, para entrega de informe y realización de actividad de información en salud, con una duración de al menos 3 horas cada una, con refrigerio</p>	<p>En aras del cumplimiento de la presente obligación, se realiza reunión de padres el día 09 de junio de 2026, con una agenda que se desarrolla en los siguientes espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Palabras de bienvenida.</li> <li>- Taller: derechos sexuales y reproductivos.</li> <li>- Refrigerio</li> <li>- Entrega de informes de evolución intermedia a los padres por parte de las auxiliares terapéuticas.</li> <li>- Recomendaciones, sugerencias y cierre del espacio.</li> </ul> <p>Se evalúa como un espacio satisfactorio, los padres se muestran atentos e interesados en la temática a recibir, hacen preguntas y se les aclara la ruta en salud acorde a la resolución 1904 de 2017, de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas con discapacidad.</p> <p>Se reitera compromiso familiar con presentación de excusas, planes de trabajo e higiene personal de los beneficiarios.</p>	<p><b>Anexo 15. Reunión de padres,</b>  <b>Anexo 15.1. Invitación reunión de padres</b>  <b>Anexo 15.2 Planeación reunión de padres.</b>  <b>Anexo 15.3 Presentación reunión de padres.</b>  <b>Anexo 15.4 asistencias de padres.</b>  <b>Anexo 15.5 Evidencias fotográficas</b></p>

	Los acudientes de 68 beneficiarios firman asistencia. Los padres restantes que no asistieron, se les realiza seguimiento y presentan diferentes excusas relacionadas con obligaciones laborales o médicas, para lo cual, se indica que deben asistir de manera obligatoria a recibir el informe de evolución intermedia.																
Actividad de clausura con padres y beneficiarios, con actividad artística y refrigerio	Para el periodo comprendido entre el 10 de mayo y 9 de junio, no se realiza esta obligación teniendo en cuenta que la fecha programada para la actividad de clausura es el 10 de agosto de acuerdo al cronograma.	NA															
Suministro o de auxilio de transporte	Para el cumplimiento de la presente obligación, durante el 10 de mayo al 09 de junio, CEDER otorga auxilio de transporte a los acudientes o transportadores acorde a la autorización otorgada por los acudientes, garantizando así el apoyo para el traslado de los beneficiarios para recibir su atención.	Anexo 16. Listado de auxilio de transporte.															
Se brindaran 6 horas de Intervención por grupo al mes por un Licenciado (a) en Artes con experiencia certificada en trabajo con personas con discapacidad.  Nota: el valor mensual para la atención de los tres grupos es \$2.970.000 (18	Para el cumplimiento a la presente obligación, en el periodo 10 mayo a 9 de junio de 2026, la licenciada de artes cumple con todas las intervenciones proyectadas en el periodo.	Revisar: Anexo 1. Planeaciones. Anexo 2. Evidencias fotográficas de las intervenciones.															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>fecha de realización</th> <th>grupo</th> <th>programa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>jueves 14/05</td> <td>G1,G2</td> <td>PCDF</td> </tr> <tr> <td>viernes 15/05</td> <td>G3</td> <td>PCDF</td> </tr> <tr> <td>jueves 21/05</td> <td>G1,G2</td> <td>PCDF</td> </tr> <tr> <td>viernes 22/05</td> <td>G3</td> <td>PCDF</td> </tr> </tbody> </table>	fecha de realización	grupo	programa	jueves 14/05	G1,G2	PCDF	viernes 15/05	G3	PCDF	jueves 21/05	G1,G2	PCDF	viernes 22/05	G3	PCDF	
fecha de realización	grupo	programa															
jueves 14/05	G1,G2	PCDF															
viernes 15/05	G3	PCDF															
jueves 21/05	G1,G2	PCDF															
viernes 22/05	G3	PCDF															

horas mensuales) por 5.5 meses	jueves 28/05	G1,G 2	PCDF
	viernes 29/05	G3	PCDF
	jueves 04/06	G1,G 2	PCDF
	viernes 05/06	G3	PCDF
	jueves 14/05	G1,G 2	PCDF
	viernes 15/05	G3	PCDF
	Alistamiento y Cierre		<p>Cumpliendo con la presente obligación, para el periodo actual no se realizan actividades acordes al cumplimiento de la presente obligación, toda vez que las actividades propias del alistamiento se desarrollaron en el primer periodo, concerniente al ingreso, vinculación e inicio de la atención de los beneficiarios.</p> <p>No obstante, se adjunta base de datos programa en aras de evidenciar la continuidad en la atención de los mismos, los nuevos ingresos y novedades de atención.</p>
		ANEXO 17. Base de datos	

**Logros**

- Se garantizó la atención integral del 100% de la población focalizada con discapacidad múltiple, asegurando la continuidad de los procesos de rehabilitación, habilitación y acompañamiento social sin interrupciones.
- Se logró una evolución favorable en los planes de atención individual, evidenciada en el incremento de habilidades para las actividades de la vida diaria en los beneficiarios, adaptada a sus niveles de funcionalidad.
- Se implementaron con todas las obligaciones presentes en el convenio.

**Recomendaciones:**

- Continuar cumpliendo con las obligaciones del presente convenio.



ALCALDÍA  
DE MANIZALES



- Realizar las gestiones pertinentes para atender la totalidad de cupos en el programa PCDF.

<i>Adriana Arango G</i>	
ADRIANA ARANGO GÓMEZ Directora ejecutiva Ceder	VERONICA CARO CUERVO Coordinadora proyecto Secretaría de Salud Pública